

La Vega, República Dominicana

01 de Mayo del 2024

A: **Wilclairi A. Abreu**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)

De: Yuderka Padilla  
Enc. De Presupuesto.

Asunto: **Informe abril 2024.**

Después de un afectuoso saludo, sirva la misma para remitir el informe correspondiente a la ejecución presupuestaria del 01 hasta el 30 de abril 2024 de nuestro Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch.

Muy atentamente.

*Dr. Yuderka Padilla*



Yuderka Padilla  
Enc. De Presupuesto

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>452,842,861.00</b>	<b>452,842,861.00</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	373,029,809.00	373,029,809.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	20,510,600.00	20,510,600.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59,302,452.00	59,302,452.00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>40,412,600.00</b>	<b>45,912,600.00</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,220,000.00	3,220,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,450,000.00	2,950,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	500,000.00	500,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	600,000.00	600,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,497,600.00	6,497,600.00
2.2.6 - SEGUROS	700,000.00	700,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	13,900,000.00	17,900,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	11,345,000.00	11,345,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,200,000.00	2,200,000.00
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>199,194,484.00</b>	<b>180,395,484.00</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	20,500,000.00	20,500,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	2,050,000.00	2,050,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,850,000.00	4,850,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40,000,000.00	40,000,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6,000,000.00	3,000,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	4,370,000.00	3,370,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	58,480,000.00	43,681,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	62,944,484.00	62,944,484.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000.00	500,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6 - SUBVENCIONES		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>36,747,916.00</b>	<b>49,046,916.00</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,850,000.00	3,850,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	797,916.00	797,916.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	20,200,000.00	20,200,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5,000,000.00	5,000,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,900,000.00	17,199,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000,000.00	1,000,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	1,000,000.00	1,000,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
<b>2.7 - OBRAS</b>		<b>1,000,000.00</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		1,000,000.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		

2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>729,697,861.00</b>	<b>729,697,861.00</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		
<b>Total general</b>	<b>729,697,861.00</b>	<b>729,697,861.00</b>
fuelle (SIGEF)		

**Presupuesto aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Presupuesto modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

D/O *Modelyn Lizcano Robles*  
 LICDA. YUDERKA PADILLA  
 Enc. De Presupuesto  
 01 MAYO 2024  
 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

*[Signature]*  
 HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO  
 PROFESOR JUAN BOSCH  
 ING. ANA MARSEL LÓPEZ ORENÁNDEZ  
 Sub. Directora Financiera

*[Signature]*  
 DR. ELIGIO ORTEGA GARCÍA  
 Director General  
 DIRECCION GENERAL  
 CC